DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.096 | Martes 11 de Marzo de 2025 | Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2618975

MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE

Servicio de Evaluación Ambiental / Región de Antofagasta

NOTIFICA RESOLUCIÓN DE INICIO DE PROCESO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL PROYECTO “MODIFICACIÓN PILA DE LIXIVIACIÓN SULFOLIX EL ABRA"

(Extracto)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 bis de la ley Nº 19.300, se comunica que mediante resolución exenta Nº 20250200144 de la Dirección Regional del Servicio de Evaluación Ambiental de Antofagasta, de fecha 28 de febrero de 2025, se ha resuelto dar inicio a un proceso de participación ciudadana en el procedimiento de evaluación ambiental de la Declaración de Impacto Ambiental (DIA) del proyecto "Modificación Pila de Lixiviación Sulfolix El Abra", presentado por el titular Sociedad Contractual Minera El Abra, por un plazo de 20 días hábiles, de acuerdo a lo establecido en el artículo 94 del DS Nº 40/2012, del Ministerio del Medio Ambiente, Reglamento del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental.

El Proyecto desarrollará sus actividades en la comuna de Calama, Provincia de El Loa, Región Antofagasta, y cuyo objetivo tiene por objetivo es modificar el diseño de la pila de lixiviación permanente del proyecto original “Lixiviación de Sulfuros, Sulfolix”, aprobado ambientalmente a través de la RCA Nº 114/2008. El Proyecto tendrá una vida útil de 3 años y 6 meses.

Cualquier persona, natural o jurídica, podrá formular observaciones al proyecto ante la Dirección Regional del SEA, ubicada en Avda. Croacia Nº 0336, Antofagasta, o bien accediendo al portal www.sea.gob.cl.

El plazo de 20 días hábiles para efectuar observaciones se contará a partir del día hábil siguiente a la última publicación de la resolución que da inicio al proceso de Participación Ciudadana.

El texto íntegro de la resolución antes individualizada puede ser conocido en las oficinas de la Dirección Regional del SEA Región de Antofagasta, en la dirección antes señalada. Además, puede acceder a dicha resolución a través del siguiente sitio web:

https://infofirma.sea.gob.cl/DocumentosSEA/MostrarDocumento?docId=2025/02/28/77b4-d346-436c-97ab-c5188a928d78

Tomás Ballesteros Cohen, Director Regional Servicio de Evaluación Ambiental, Dirección Regional de Antofagasta.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl